



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 327/2013**  
Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2013

VISTO:

La renuncia de la Lic. Silvina Lezcano (13272) al cargo de Ayudante “A” DS en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la vacante que se produce

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 18 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Ayudante “A”	Simple	Enfermería en Salud Colectiva I

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Adriana Lopez	Ana Leidi
Marta Arrechea	Alejandra Mangano
Pedro Silberman	María Verónica Grunfeld



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Silvia Stepanosky  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Ana Biera  
Veedor por el claustro de Alumnos: Marianela Cares

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.